DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,810] BUENOS-AIRES, MARTES 11 DE JULIO DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

Dictámen del Asesor en la causa criminal seguida contra los autores y cómplices de los ascsinatos perpetrados en Barranca-Yaco el 16 de Febrero de 1835.

(*Continuacion.*)

QINTO PUNTO.

¿Cual el grado de su respectiva criminalidad?

138. Seria comprometer la justicia proponer para casos determinados la aplicacion de ciertas penas, sin considerar antes la medida de los delitos. Dificil es en verdad establecer á este respecto una regular proporcion. Ya un escritor acreditado (33), conociendo esta dificultad, ha aconsejado tener presente, que "en la aritmética política es preciso substituir el cálculo de las probabilidades á la exactitud matemática, que no puede verificarse en ella." Aun asi mismo, siempre se correrá el peligro de la desigualdad, porque, como confiesa el Sr. Salas en su comentario al tratado de legislacion civil y penal de Jeremías Bentham (34) "la escala de las penas está reducida á muy pocos grados, mientras son infinitos los de la escala de los delitos."

139. Sin embargo, ó es preciso proscribir la imposicion de los castigos, ó si ella ha de subsistir, como es indispensable, es necesario aproximar su medida al tamaño de los crímenes. El Asesor no se servirá para fijar la magnitud de estos, de las diversas reglas que ha inventado el delirio de algunos criminalistas. "Delito grave (35), ha dicho Farinacio, es el que se castiga con pena grave, y leve el que se castiga con pena leve." Muchos autores siguen esta regla; pero mil otros mas ilustrados han demostrado ser absurda.

140. "La deliberacion y conocimiento del delincuente, dice el Sr. Lardizabal (36) el mal ejemplo que causa el delito, los impulsos ó causas que estimulan á delinquir, el tiempo, el lugar, la reincidencia, el modo é instrumentos con que se cometió el delito, la persona del delincuente, y del ofendido, las cuales circunstancias juntas con el daño hecho á la sociedad ó á los particulares, constituyen la verdadera medida y naturaleza de los delitos." El Asesor está enteramente conforme con esta doctrina; ella será la balanza de que ha de servirse para pesar la respectiva criminalidad de los famosos atentadores de Barranca-Yaco.

141.—Se ha visto ya, al tratarse de los cuatro hermanos Reinafés, que á ellos es principalmente imputable el sanguinario proyecto de atentar contra la vida del Ilustre General Quiroga. No es del caso volver á investigar las causas influyentes sobre aquella determinacion. Baste decir, que si los hermanos Reinafé no hubiesen acordado en sus criminales consejos perpetrar aquel atroz delito, el no hubiera sido perpetrado. Ellos son pues los verdaderos autores de aquel atentado y la causa eficiente del delito que bajo su nombre y direccion fué ejecutado el 16 de Febrero de 1835: delito execrable por las circunstancias en que tuvo lugar, es decir, cuando el Sr. Quiroga, á pesar de su notorio estado de enfermedad, contraida en los campos de batalla por sostener lo causa santa de los pueblos, transitaba por las Provincias en desempeño de una importante comision

(33) *El Marquez de Becaria* § 6. *Trat. de los delit.*
(34) *Tom.* 4.° *parte* 3.ª *cap.* 2.
(35) *De delict. et. pen. q.* 18. *núm.* 33.
(36) *Núm.* 14 § 1.° *cap.* 3.° *Disc. sobre las penas.*

que le habia sido confiada para asegurar el buen órden de la República, y consolidar las relaciones de paz y de amistad entre las Provincias Confederadas:—execrable por el lugar en que se perpetró, (37) pues la distancia de todos los auxilios defensivos, la soledad y los bosques que circundaban aquel lugar, dan un carácter de alevosía al crimen que sin duda agrava su itensidad. "Cuando menos está la parte ofendida (dice un sábio jurisconsulto ingles) (38) en estado de defenderse, con tanta mas fuerza debe obrar el sentimiento de la compasion. Una ley del honor, apoyando este instinto de lástima, impone una obligacion imperiosa de no maltratar al débil y de no dañar al que no pueda resistir."—execrable por la calidad de la persona agraviada, (39) siendo esta un Gefe de la nacion, pero un Gefe distinguido por sus servicios, por sus virtudes marciales, por su carácter de comisionado de uno de los Gobiernos amigos, y por mil otros títulos que viviran siempre escritos en el corazon de todo buen Argentino:—execrable por los medios de que se valieron los delincuentes, (40) empleando las armas y la fuerza contra un ciudadano indefenso, que á pesar de los anuncios que se le habian anticipado, prefirió antes correr el riesgo de su certidumbre, que arrojar la menor idea de desconfianza contra el Gobernador de Córdoba y sus hermanos: execrable por la reincidencia en el mismo delito, pues habiéndose intentado á la ida del Sr. General para Santiago, dejó de verificarse á pesar de las empeñosas diligencias de sus autores, que manteniendo en su pecho la ponzoña del crímen, repitieron aquellas mismas diligencias al regreso del expresado Gefe, logrando entonces consumar sus planes inicuos: execrable por el carácter de los mismos autores del delito, quienes por su posicion social, por los compromisos en que les constituia esta misma posicion, no solo debian ser los primeros en respetar la vida del benemérito General Quiroga, á cuyos esfuerzos era señaladamente debida la completa restauracion del órden legal, sin la cual los hermanos Reinafé habrian continuado lejos de su pais, como lo estuvieron en la época de la ocupacion militar de Córdoba por el caudillo Paz, sino los primeros tambien en dar ejemplo de respecto á las leyes, á la moral, al órden publico, y á los derechos privados de los hombres: execrable por la influencia que tamaño atentado ha tenido sobre la República, la cual no solo se ha conmovido al ver desaparecer de su suelo del modo mas alarmante y pérfido uno de sus mas distinguidos defensores, sino que ha sido privada de esta fuerte é invencible columna de la causa nacional de los pueblos; execrable, en fin: por la plena deliberacion que procedió á aquel atroz atentado, pues consta de autos que, desde Diciembre de 1834, ya estaba acordada su perpetracion; sin que ni el tiempo, ni las demas consideraciones espuestas pudiesen hacer retroceder de sus sanguinarios proyectos á los cuatro hermanos Reinafé.

142.—En cuanto á Santos Perez, Feliciano Figueroa, y Cesario Peralta, que en clase de oficiales encabezaron los tres grupos de asesinos armados, á quienes estaba encomendada la consumacion del bárbaro atentado, que tantas veces ha recordado el Asesor en este dictámen, cree el mismo que deben ser clasificados tales individuos como primeros y principales ejecutores de un delito que perpetraron con plena deliberacion y conocimiento: sin que baste decir que obraron por órdenes de su Gefes; pues en primer lugar se ha observado ya, que no ha habido tal órden, entendida esta voz en su verdadera significacion, sino sugestion y consejo especial (41), por el cual no solo fueron persuadidos para el cometimiento de aquel crímen, sino instruidos del modo de cometerle, y auxiliados con los medios necesarios para la ejecucion; en cuyo caso, y aun en el de haber procedido un positivo mandato del superior, no es escusable el delincuente, pues segun la ley de Partida (42), "si alguno deshonrase, ó firiese ó matase á otro por mandado de aquel en cuyo poder estudiese, non se podrie excusar de la pena, porque non es tenudo de obedescer su mandado en tales cosas como estas: et si lo obedesciere, et matare ó fiziere alguno de los otros yerros sobredichos, debe por ende haber pena tambien como el otro que lo mandó facer."

(37) *Ley* 8, *tít.* 31, *Part.* 7.ª
(38) *Bentham cap.* 11, 1.ª *parte tom.* 6.°
(39) *Ley* 8, *tít.* 31, *Part.* 7.ª
(40) *Ley* 1., *tít.* 10 *Part.* 7.ª
(41) *Tap. tít.* 1.° *cap.* 1.° *núm.* 33. *Feb. Nov.*

143. En segundo lugar debe observarse, que la dependencia en que estos individuos se hallaban de Guillermo Reinafé, no era de esa clase que basta para escusar al individuo de los daños de segundo órden que él infiere, por mandado de aquel de quien depende, pues la ley últimamente citada habla de la dependencia que constituye al hombre en *poder* del mandante. Perez. Figueroa y Peralta no se hallaban en este caso. Eran unos ciudadanos, que aunque oficiales de milicias, solo estaban en el deber de obedecer á sus gefes en lo que precisamente fuese del servicio público; y a no haber animado un corazon depravado y una alma feroz, habrian podido escusarse de cometer el crímen, como lo hizo efectivamente Santos Perez á la ida del Sr. General Quiroga, sin que le hubiese sobrevenido por ello perjuicio ni responsabilidad alguna.

144. A Marcelo Figueroa, Pedro Pablo Juncos, Mariano Barrionuevo, Juan Pedro Garcia, Basilio Marquez, Mateo Marquez, Francisco Peralta, Fermin Florez, José Suarez Bolongo, Feliciano Romero, Solano Juarez, José María Juarez, Nicolas Juarez, Marcelo Marquez, Calixto Guzman, Cándido Pizarro, José Leon Florez, Damaso Parras, Eufracio Suarez, Felipe Suarez, Eustaquio Lucero, Benito Moyano, José María Bustos, Balvino Aguirre, Benito Pizarro, Pablo Cabrera, Miguel Figueroa, Miguel Suarez Guevara, Roque Juncos, Miguel Suarez Marquez, Rosa Casas, Justo Casas y Miguel Juarez, el Asesor no puede menos de calificarles como ejecutores del crímen y concurrentes á él, ya por ... material ejecucion del delito en unos ya por la asistencia que los otros prestaron al asalto, concurriendo personalmente á él, y cooperando por este medio de un modo directo, principal é inmediato á la consumacion del crímen.

145. Cuando quiera suponerse que algunos de estos individuos no eran sabedores del atentado que iban á egecutar, al ser llamados y armados por Santos Perez, es indudable y consta de autos, que antes de la perpetracion del delito y en el lugar donde este se cometió, todos ellos tuvieron un pleno conocimiento de lo que iban á egecutar. Asi es que, cumpliendo fielmente cada uno su criminal compromiso, nadie se mostró arrepentido de él, ni en los momentos de la egecucion, ni despues de la consumacion del atentado. El mismo Santos Perez declara á este respecto, á f. 81 vuelta, cuaderno 8.° número 1.°, "que todos los individuos que componian las tres partidas concurrentes al asalto, se prestaron á ello, cooperando á su objeto espontáneamente y sin violencia, y recibieron del propio modo los despojos de dinero y ropa que se les repartió." Nadie ha probabo la excepcion de violencia ó de falta de conocimiento, mientras que es constante del proceso la general y unánime concurrencia de todos y su eficacia en la egecucion del crímen. Desde entonces ¿qué razon legal puede útilmente aducirse para establecer graduacion en un crimen, donde los conatos que deben medirse por los hechos, aparecen bajo un mismo nivel? Ninguna ciertamente; y mucho menos despues que la ley de Partida (42) *equipara á los facedores de la fuerza et á los que les dieron ayuda ó consejo*, asi como la del estilo (†) les considera sujetos á una misma responsabilidad.

(42) *Ley* 5 *tít.* 15 *part.* 7.ª
(42) *L.* 3.ª *tít.* 10 *Part.* 7.ª
(†) *Ley* 57.

146. La jurisdiccion del magistrado jamas puede estenderse sobre las conciencias, ni penetrar hasta el corazon del hombre para medir la mas ó menos decision con que ha concurrido al crímen. Pero él forma sus juicios por los hechos, por los hechos que son el mejor interprete de la voluntad; y si en un caso semejante al presente vé aparecer un crupo de asesinos famosos, sin que para su reunion haya precedido ninguno de esos actos que constituyen, segun derecho, la verdadera violencia y coaccion; si les vé concurrir al lugar del crimen y perpetrarle sin la menor denotacion de desagrado; si les vé repartirse los despojos de las víctimas y aceptar el vil premio de su maldad; si les vé, en fin, retornarse á sus hogares y cumplir religiosamente con el sigilo que se les habia encomendado; todas cuyas circunstancias coadunadas son otros tántos signos inequívocos de su espontánea y libre concurrencia al crímen: ¿necesitará aun continuar el curso de sus indagaciones para completar sus juicios? *In dubio* (dice el Maestro Antonio Gomez, fundándose en una decision del código, (z) *præsumitur quod homicida fecit delictum cum dolo et proposito; quia ista præsumptio resultat ex ipso facto et rei evidentia.* Y si esto es en los casos dudosos, ¿qué habrá de decirse, cuando la evidencia de los hechos hace manifiesta la verdad?

147.—Pero no es esto solo. Es preciso considerar que, como ya se ha notado, cuando Santos Perez fué encargado de ejecutar el crímen, lo fué tambien de asociarse con quienes pudieran inspirarle confianza, asi sobre su puntual concurrencia como sobre la guarda del sigilo: lo que equivale á decir, que fué encargado de reunir para aquel atroz atentado hombres feroces adiestrados en los crímenes, y conocidos ya por su disposicion á perpetrarles, como en efecto lo han acreditado todos ellos. Y ¿estos son los que quisieran suponerse ignorantes de lo que iban á ejecutar, y aun renuentes en lo mismo que ejecutaron con una diligente eficacia, que admira en verdad?

148.—Ni ¿qué especie de violencia puede argüirse en quienes, á experimentarla, tenian en su mano volver la fuerza de las armas contra sus mismos supuestos violadores? La violencia exige esencialmente para ser clasificada de tal, un poder superior que oprima hasta quitar la libertad al q' la sufre. Y si este poder estaba en los mismos que se suponen violentados; si ellos eran los depositarios de la fuerza, si lejos de convertirla contra sus titulados opresores, segundan sus planes, y los segundan acaso con mas eficacia que la que les fué encomendada, ¿hay alguno que pueda racionalmente insistir en una suposicion, que ademas nunca urgiria, desde que se versa sobre una excepcion no probada, y lo que es mas, sobre una excepcion cuya falsedad es constante del mismo proceso?

149.—A pesar de las razones legales que hacen innecesario señalar un término de prueba con respecto á la objetada excepcion, ya porque ninguno de los reos ha opuesto en su favor algun acto de violencia por el cual haya sido compelido, sino una mera ignorancia de lo que iban á ejecutar, lo cual resulta ser falso por los mismos autos, ya porque estos mismos comprueban que no ha existido algun acto de aquel género, el Asesor no tendria inconveniente en aconsejar el referido término, si fuera lícito por derecho, asi como está especialmente vedado, para evitar la prolongacion de las causas, que se señalen términos y reciban pruebas, cuando aquellos y estas no pueden ser de alguna utilidad á las partes. Y ¿cual la utilidad que podrian reportar los reos de aquel dictámen? Se ha dicho ya que ninguna, y tambien se han dado las razones de esta asercion. Aun en la hipótesis negada de no haber sabido los ejecutores del crímen el objeto de su llamamiento hasta los momentos que precedieron á la ejecucion, ya se ha demostrado con la letra de la ley, que ellos no pudieron proceder á esta, ni aun mediante el mandato del superior, sin in-

(z) *Núm.* 17 *cap.* 3. *tom.* 3. *Var. resol.*

currir en el mismo delito del mandante. *Si bonum est*, (dice un texto) (*) *quod præcipit Imperator, jubentis exequere voluntatem: si malum, responde, oportet Deo magis obedire quam hominibus.*

150.—Con respecto á Rafael Cabanillas, Juan de la Rosa Saracho, Santos Porcel de Peralta y Vicente Bustamante, el Asesor cree que debe clasificar el crimen de estos individuos, segun las razones manifestadas antes de ahora, como los califica la ley (43), es decir, como un pensamiento comenzado á meter en obra, pero no cumplido, el cual, segun la ley citada, merece pena de escarmiento.

151.—El delito que, segun antes ha notado el Asesor, resulta plenamente probado contra el Dr. Domingo Aguirre, Cornelio Moyano, Nicolas Rojas y Matias Bustamante, es el de ocultacion y encubrimiento de los autores y ejecutores del crimen perpetrado en Barranca Yaco, cuyo delito, aunque segun la ley de Partida (44) es considerado de igual gravedad que el de los *malfechores et aconsejadores*, esto debe entenderse (45), cuando los encubridores tienen una parte principal en el delito, ó cuando las circunstancias les hacen igualmente culpables que á los principales reos.

152.—Con respecto al Teniente Coronel Juan Bautista Moreira y al Comandante Justo Pastor Romero, el Asesor, por los motivos que ha expresado antes, apenas encuentra imputable una ligera culpa á dichos individuos por la no aprension del Comandante General Francisco Reinafé.

153.—El delito del capitan Francisco Solano Xigena es el de haberse mostrado decidido á auxiliar en su fuga á Francisco Reinafé; y aun cuando no hubiese prestado tal auxilio, es indudable que no solo intentó prestarlo, sino que trabajó *de lo complir* segun expresion de la ley (46), en cuyo caso es criminal y merecedor de pena segun la misma ley.

154.—Respecto del subteniente José Manuel Diaz, el Asesor cree con el Sr. Fiscal, que este individuo cometió un acto de verdadera sedicion, invitando al Teniente D. Rafael Lopez y al Porta D. Marcos Soto, á ofrecer sus servicios á Francisco Reinafé, despues que la Autoridad habia decretado su deposicion, y obligando á Soto á que le dictase una carta, que efectivamente escribió haciendo igual oferta. La excepcion de embriaguez que ha opuesto Diaz, servirá sin duda para atenuar su criminalidad, pero nunca para extinguirla, principalmente cuando su misma conducta acredita, que no estaba privado totalmente del uso de su razon.

155.—Gabriel Rivarola, confeso del delito de que es acusado, es y debe ser considerado como auxiliante de la fuga de Francisco Reinafé, cuyo delito conocia.

156.—Patricio Bustamante es reo del mismo delito que Francisco Solano Xijena, sin mas diferencia que la que hay entre las personas á quienes ambos se propusieron auxiliar en la fuga.

157.—Sobre Jorge Acevedo y Narciso Gonzalez, ya ha dicho el Asesor que les considera exentos de toda culpabilidad, como igualmente á Pedro Nolasco Rodriguez, Dr. José Roque Funes, Roque Quinteros, Hipólito Pavon, Manuel de Jesus Oliva, Juan Pablo Ramirez y Patricio Cañete.

SEXTO PUNTO. (*Continuará.*)

Estractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

PARIS, 3 *de Abril.*

El Mariscal Clauzel está siempre impaciente de presentar en la tribuna su justificacion, y el público participa su impaciencia. No sucede así con los ministros, que no se dan priesa en entregar á la Cámara los documentos que pidió. El Sábado la Cámara propuso, por el órgano de la izquierda, diferir la discusion sobre los créditos de Africa; el ministerio se guardó bien de oponerse á ello.

(*Le Journal du Havre.*)

PARIS, 6 *de Abril.*

Los Enviados de *Madagascar* tuvieron el honor de ser recibidos por el Rey de los Franceses. Fueron introintroducidos por el Sr. de *San Maurice.* (*La Charte de* 1830.)

(*) *Cap. Dominibus ea jubet.*
(43) *Ley* 2, *tít.* 31, *Part.* 7.ª
(44) *L.* 13 *tít.* 33 *Par.* 7.ª
(45) *Carlev. tom.* 1.° *tít.* 1.° *dis.* 2. *Feb. Nov. núm.* 35 *cap.* 1.° *tít.* 1.° *tom* 7.°
(46) *Ley* 2 *tít.* 31, *Part.* 7.ª

MARSELLA, *Abril* 5.

Esta ciudad está floreciendo. El puerto está lleno de buques de todas las naciones del universo; pero no se puede negar que nuestras posesiones en Africa contribuyen mucho á esta prosperidad, ofreciendo grandes salidas, y llamando muchos viajantes. *Argel, Oran* y *Bona* son para Marsella, lo que el *Havre* y *Rouen* con respecto á París. La conservacion de *Argel* es una cuestion vital para nosotros; los ánimos están ardiendo con la idea que el gobierno piensa en abandonarlo. Si el gobierno cayese en una culpa de tanto tamaño, tendriamos en nuestra ciudad un esplosion terrible.

(*Journal du Commerce.*)

TOLON, 17 *de Marzo.*

El navio *El Hercules* se está aprontando en este puerto, y debe salir á fines de Abril. El Príncipe de *Joinville* se embarcará en él, y se propone visitar Rio Janeiro, el Rio de la Plata, y Valparaiso. Este buque irá acompañado hasta aquellos destinos de una corbeta y un bergantin, que estan encargados de un viage esplorador. (*Constitucionel.*)

BREMEN, 20 *de Marzo.*

El comercio de esta plaza está en la situacion mas triste; y por desgracia no hay esperanza de un cambio favorable. Los almacenes están mas que llenos de productos coloniales de toda clase que, con motivo de los precios bajos, no se pueden vender sino perdiendo. El comercio de los granos con la América del Norte habia dejado al principio utilidades, pero en las expediciones siguiente produjeron pérdidas. Se cuenta en el mar Baltico veinte y siete buques ya fletados; en Holanda doce, en Hamburgo un número crecido de buques sin flete. Todos los almacenes de nuestra ciudad están llenos; no se encuentran buques para exportar nuestros productos inmensos Ademas las órdenes de Inglaterra, con que se contaba, faltaron del todo, y 14,000 quintales se despacharon de este reino para la América. En Italia, la ciudad de Génova despacha granos para la América. El consumo es todavia bastante considerable en los Estados Unidos; pero entretanto reembarcan granos en las Indias Orientales y en la América del Sud. Pero como ahora se especula en toda la Europa sobre todos los mercados americanos, la concurrencia hace bajar los precios por fuerza; las especulaciones del Norte de Alemania, en los productos que despachan de *Clarshaven, Rinteln, Hameln &c.* para *Bremen* no pueden sino ocasionar pérdidas considerables á los especuladores.

(*Mercure de Souabe.*)

BANCOS LOCALES.

La lista de suscripcion para el nuevo banco proyectado en el Havre, se entabló el 31 de Marzo á las cinco de la tarde. El total de las suscripciones asciende á la cantidad de 64 millones 180,000 francos. Las casas mas pudientes de París y muchas otras de la Holanda, Suiza y Alemania, se han suscrito en la lista de este banco que promete atraer caudales inmensos en el giro de nuestra plaza. Pero importa hacer advertir que la valuacion del número del capital suscrito no representará en realidad mas que el fondo á que los accionistas juzgarán conveniente reducir la cantidad con que girará el banco, y que por motivo de esta consideracion las suscripciones ascendieron á un capital multíplico del número que se hiciere exigible.

El nuevo banco, segun lo que tenemos entendido sobre sus proyectos ulteriores, no tratará sino las operaciones de descuento. La primera reunion de los accionistas tendrá lugar el 6 de Abril.

(*Journal du Havre.*)

—Nuestro corresponsal de *Toulon* nos escribe con fecha 3 de Abril.

"El consejo de guerra que debe reunirse en Marsella con el fin de juzgar la conducta del Sr. General de Rigny durante la espedicion de *Constantina*, podrá bien pronto concluir este asunto.

"Los testigos que se esperaban del Norte de la Africa llegaron. El Sr. *Tournemine*, Coronel de artillería; el Capitan de plana mayor Mak Maon y nueve oficiales pertenecientes á varios cuerpos que se envian á Marsella para tomarles declaraciones, llegarán muy pronto.

—Se anuncia de nuevo que, en todo el mes de Abril, el Conde de *Appony*, ministro de Austria, saldrá de París para aprovechar una licencia que consiguió de su gobierno para hacer un viage en sus tierras de Hungria. Esta licencia, si nos acordamos bien, se solicitó por el influjo de los manejos de los *Tories*, que esperando derrocar al ministerio ingles, habian concertado para esta época el retiro de los representantes de las potencias, cuya política no admite el derecho público frances, fundado en el principio revolucionario de la soberania nacional. El Sr. *Palhen*, ministro de la Rusia, dá á entender que tambien se pondrá en camino el mismo dia en que el Sr. *Barante* salga de San Petersburgo. En la actualidad, las cortes en general parecen muy susceptibles sobre la residencia de los agentes diplomàticos.

(*Extrait du Journal du Havre.*)

—La superioridad de los buques de vapor, con respecto á la seguridad de los de velas, es harto probada por la diminucion del premio para asegurar los de vapor: el premio para aquellos es de una tercera parte mas barato que el de los buques con velas. El otoño y el invierno próximo pasado suministraron pruebas remarcables de esta superioridad. La proporcion de los naufragios de los buques con velas ha sido tal que llamó la atencion del Parlamento. Al contrario, los buques de vapor, á pesar de todos los riesgos de su navegacion en las costas, y durante el mismo tiempo, tan fatal á los otros, no ofrecieron un solo ejemplo de naufragio.

(*Truc-Sun.*)

ROMA, 20 *de Febrero.*

Las turbulencias del último dia de Carnaval y los frecuentes delitos que se cometen en esta ciudad por la miseria y escasez que padecen sus habitantes han decidido al Gobierno á traer á la capital las tropas que se habian enviado para formar los cordones sanitarios en los confines del Reino de Nápoles. Se teme por la conservacion de la tranquilidad pública, que puede ser alterada si el populacho se arrebata, é impelido por la miseria comete los excesos á que tiene tanta predisposicion.

CONSTANTINOPLA, 20 *de Febrero.*

Un diario turco anuncia oficialmente, que el Sultan ha indultado completamente á *Buzy*, condenado á la última pena como culpable reincidente del crímen de rebelion; y la misma gracia habian obtenido algunos *arnautas*, que habian excitado con su ejemplo á la poblacion á insurreccionarse contra el Gran Señor.

Es sabido que Mehemet-Ali habia enviado á Constantinopla una señora de su familia y parienta del Sultan, para que interpusiese su influjo hasta arribar á una reconciliacion.

El ministro turco, que despues de esta mision salió para Alejandria, ademas del encargo de concluir convenciones puramente comerciales, iba tambien autorizado para entablar negociaciones mucho mas importantes.

El 20 del mes pasado el Sultan ha otorgado una amnistía en favor de los insurgentes de la Albania, y despues de este primer paso ácia una reconciliacion con el Virrey, le envió á este su retrato guarnecido de brillantes: estos hechos importantes prueban bastante bien que ámbos Príncipes se elevan á la altura de las actuales circunstancias.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 23 del presente al dia de la fecha.

Parroquia de Monserrat.			
José Cora,	70	años	blanco.
Josefa Sanchez,	16	años	id.
Ana Polo,	45	años	id.
Teresa Rodriguez,	30	años	id.
José (Huérfano),	2	años	id.
Lesandra Nuñez,	17	dias	id.
Ignacio Gomez,	1	año	indio.
Ignacio Ordoñez,	100	años	negro.
Zacarias Ruiz,	12	dias	id.
Ciriaca Lopez,	9	dias	id.
Parroquia de la Concepcion.			
Remigio Garcia,	30	años	blanco.
Gabriel Glisalde,	70	años	id.
Joaquin Suarez,	40	años	id.
Fidela Gomez,	18	meses	id.
Juana P. Delgado,	5	dias	id.
Dorotea Aranté,	22	años	id.
Juana Lopez,	20	años	negra.
José Figueroa,	33	años	id.
Parroquia de la Catedral al Norte.			
Juan Capdevila,	1	dia	blanco.
Juana Arellano,	22	años	id.
Marcelina Bulnes,	32	meses	id.
Josefa Farias,	40	años	id.
Carlos I. Veliz,	1	mes	id.
Parroquia del Socorro.			
Doroteo (Huérfano),	6	mes.	blanco.
Juana Ales,	1	mes	id.
José Gavino N.,	5	años	negro.
Parroquia de San Telmo.			
Juan Gregorio Diaz,	14	dias	blanco.
Manuel N. de la Rosa,	9	dias	id.
Avelino (Huérfano),	2	años	id.
Parroquia de San Miguel.			
Aurelio Quintana,	11	dias	negro.
Parroquia de la Piedad.			
Antonio Escobar,	13	dias	blanco.
Aurelia Zavala,	9	dias	id.
Pablo Soriano,	29	años	id.
Parroquia de Balvaneda.			
Manuel Godoy,	55	años	negro.
Juan Beláustegui,	50	años	id.
Parroquia de San Nicolas.			
Pedro de los Ang. Robledo,	5	años	pardo.
Avelino Miró,	7	dias	id.
Parroquia de la Catedral al Sud.			
María Gutierrez,	20	años	china.

En la Parroquia del Pilar no ha ocurrido novedad.

Buenos Aires, Junio 30 *de* 1837.

BERNARDO VICTORICA.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 7.

Con dos guias la primera de Rojas y la segunda del Salto ha conducido D. Francisco Charra 95 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—10 á D. José R. Olmedo, 5 á D. Domingo Canelo, 11 á D. Juan Gonzalez, 7 á D. Gonzalo Canelo, 3 á D. Vicente Gonzalez, 20 á Francisco Videla, 3 á Santos Pereira, 22 á Da. Justa Contreras, 4 á Da. Manuela Gallo, 2 D. Leonardo Mollano, 8 á D. Juan Fierro. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Eucevio Perez 42 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—40 á D. Benito Loisa, 2 á D. José Maria Peralta. Para abasto.

De Rojas ha conducido D. Santiago Arias 100 cabezas, compradas por D. Martin Santa Coloma, á D. Cárlos Villar. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Pedro Antonio Maidana 50 cabezas, compradas por D. Juan Miche, á D. Pedro Viera. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Cecilio Monteros 50 cabezas, compradas por D. Augusto Dejan, á D. Joaquin Achabal. Para abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido D. Angel Balverde 25 cabezas, compradas por D. Augusto Dejan—20 á D. Damacio Bustos, 5 á D. Angel Balverde. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Esteban Balmaceda 103 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion, á D. Francisco Villafañe. Para abasto.

DIA 8.

Con dos guias la primera de Cañuelas y la segunda de la Matanza ha conducido D. Benito Belasquez 31 cabezas, compradas por el introductor—28 á D Justo Duarte, 1 á D. Cecilio Belasquez, 1 á D. Felix Chavarria, 1 á Da. Casilda Flores. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Benito Basualdo 40 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez—21 á D Alejos Zamudio, 13 á D. Juan Aguirre, 6 á Da. Gregoria Espinosa. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Tomas Fontana 12 cabezas, compradas por el introductor—10 á D. Ramon Carriso, 2 á D. Clemente Gomez. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Juan Ruiz 4 cabezas, compradas por D. José de la Cruz, á D. Felipe Filipi. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Luis Sejas 25 cabezas, compradas por el introductor—11 á D. Simon Loiza, 8 D. Gervacio Ballesteros, 5 á D. Bentura Cano, 1 á D. Angel Loiza. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 10 del corriente.

Cueros vacunos	391
Cueros de carnero.....(doc.)	31
Cueros de nutria	82
Fanegas trigo	151
Arrobas grasa	1
Arrobas sebo	8
Arrobas cerda	5
Cueros de nonato	16
Quesos	12

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo, procedente de Mendoza, á la consignacion de de D. Pedro García Diaz, su cargamento: fruta seca del país.

La tropa de carretas de D. José Maria Pereira, procedente de Córdoba, a la consignacion de D. Manuel I. Molina.—Cargamento: á D. José E Paez, 1,105 cueros vacunos, 113 suelas, 9 fardos de tejidos, 3 id. cordobanes, 4 idem garras de cuero, 64 sacos pasas de higo —á D. Manuel Ocampo, 230 cueros vacunos— á D. Bernardo Larroude, 16 fardos de tejidos, 7 id. cueros de carnero, 3 idem quesos de orejon, 2 idem cordobanes blancos, 1 cajon de jabon, 150 cueros vacunos y 2 encomiendas.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 10.

DE HOMBRES.

Entraron	5
Salieron	10
Muertos	1
Existentes	232

ESPECIES METALICAS.

JULIO 11.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	129		130	
—Pátrias	127		128	
Pesos fuertes	8	1		
—Pátrios	8			
—Patacones	8	1		
Macuquino la de cordon	7	7		
Cortada	7	2		
Fondos públic. del 6 (en trans.)	58			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 6 peniques

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 8.
3.ª PUBLICACION.

D. Luciano Arce,	Sandú
Bernardo Rechei,	Colonia
Teresa Alva,	Montevideo
Gerónimo M. Gonzalez,	Entrerios
Luis de Luchi,	Mendoza
Eustaquio Ataide,	Córdoba

DIA 10.
2.ª PUBLICACION.

D. Luis de Luchi,	San Borja
Rafael Borzano,	Montevideo
Manuel Gordon, 1 hijo,	Banda Oriental
Pascual Navarro,	Montevideo
Manuel J. Alvarez, 1 sirviente,	Corrientes
José Franc. de Carvallo da Silva Lobo,	Rio Janeiro
Vicente Varela,	Goya
Jaime Lassalle,	Francia
Paula Lopez, 1 hija, 1 sirviente,	Entre-Rios
Juan B. Benites, su esposa, 2 hijos,	Córdoba
Tomas Quevedo,	Paraná

DIA 11.
1.ª PUBLICACION.

D. Carlos de los Santos, 1 hijo,	Banda Oriental
Marcela Miranda,	id.
José Santos Casaballe,	Montevideo
Camilo José Suarez,	San Borja
Gerónimo Descalchi,	Corrientes
Mariano Comes,	Santa-Fé
Mariano Puig,	id.
José Vicente Machado, 1 sirviente,	Córdoba
Manuel Montenegro, 4 peones,	id.
Juan Hirribarren,	Entre-Rios
Agustin Zapata, con tropa de arria, despachada por D. José Villar,	San Juan

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 11.

á Dubeers Hein, Federacion 14.
1 cajon felpa negra; 2 id. goma lastica; 1 id. utiles de sombreros; 1 id. id. de encuadernado.

á D. José P. Carneiro, Maipú 47.
23 tercios yerba paraguaya.

á Guerin, Seris y Ca., Potosí 109.
2 cajones cueros para capas; 1 cajon cristales; 1 id. gamusas; 1 idem arenilla; 1 id. tiradores; 1 idem paraguas, seda en rama, corbatines de raso y terciopelo y cueros para sombreros, 1 id. rosarios; 1 id. cebas fulminantes; 3 cajones perfumeria; 1 id. gorras cuero de gato; 1 id. cueros para capas; 1 id. obleas y broches; 4 cajones papel; 3 cajones plumas para escribir; 1 cajon ules.

MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, de Rio Janeiro y Montevideo.

☞ A las 2 de la tarde no habia salido el bote de á bordo.

Goleta nacional *Buenos Ayres*, de Montevideo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 10.

Goleta *Lebpoldina*, patron Juan Bautista Rabavin, de la Concordia.

Goleta *Samaritana*, patron Juan Mangini, de la Concordia.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin dinamarquez *Princesa*, lo despachan sus consignatarios Zimmerman Frazier y Ca, calle de Belgrano núm. 66.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 11.

A D. José Carneiro, 9 petacones con 54 arrobas tabaco, 420 cueros vacunos—á D. Tomas Rouse, 1877 cueros vacunos, 164 suelas, 1 chigua con 6 arrobas cerda, 15 petacones tabaco, 43 sobornales yerba—á D. Manuel Montero, 142 cueros vacunos—á D. Felix Constanzo, 50 cueros vacunos, 500 patacones.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin español *Juanita*, á Baeza. Una Barca francesa á Bertran; ambos buques procedentes del Mediterraneo.

El bergantin americano *Rose*, que salió de este puerto habia llegado á Montevideo de arribada habiendo hecho agua á la altura de Maldonado.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Barca *Occan Queen*, el 13 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para la Concordia y el Salto.

Saldrá precisamente para dichos destinos el Sábado de la presente semana, permitiéndolo el tiempo, el Deate RELAMPAGO. Para carga ó pasage ocúrrase á la casa de Potosi núm. 23, casa del Sr. Maza. jl11 4p

Para Gualeguay Grande.

En toda la semana entrante saldrá para dicho destino la Balandra NUEVA NAVEGANTE. Para carga ó pasage ocúrrase á D. Tomas Rousse, calle de Cangallo número 97½. j8—

Para Montevideo.

Saldrá el 13 del corriente, el muy sobresaliente y de acreditada marcha Paquete Oriental RELAMPAGO; tiene muy superiores y execelentes comodidades para pasageros: tambien admite carga. Para uno ú otro ocúrrase al capitan, ó á su consignatario

GERONIMO RISSO,
Catedral número 152.

jl 7—3p

☞ TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para Soriano y Mercedes.

La balandra ANITA, patron Bartolo Añese; saldrá para dichos destinos el Lunes ó Martes. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Paz, esquina que hace cruz con el Teatro. jl 5—4

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing, coppered scopper fastened British built Brig

REBECA,

CAPT. FELIX CRESWELL.

Has room for a few tons of Dry freight & vill be despatched immediately. For terms of freight or passage (having excellent accommodations) *apply to the consignees, Mess. Lafone Barker & Co., or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

j23

Para Sandú y Salto,

El Lunes 10 del corriente saldrá precisamente la balandra BRIGIDA, si el tiempo lo permite, admite carga y pasageros. El que interese cargar ó ir de pasage ocurra á la calle de Venezuela número 119, que encontrará con quien tratar. jl 6—4p

La Chalupa VALCHETAS,

Dará la vela en la semana entrante para el Salto; los señores que quieran cargar ocurrirán á la calle de Representantes núm. 186. jl 5—4p

For Liverpool direct.

The remarkably fast Sailing A. I. British built Barque

"ANNABELLA"

CAP. ANSTRUTHER,

Burthen per Register 200 *tons. is daily expected from Montevideo & will have very quick despatch. For terms of Freight or Passage having superior accommodation, apply to*

RENNIE MACFARLANE & Co.
36 calle Potosí.

j5—

For Liverpool

The very fast sailing, Regular Trader, A. I. British built
Brig THOMAS LEECH,
198 Tons Register,
Joseph W. Coull, Master.

Has a great part of her cargo already engaged, and being a very small carrier, *will have immediate despatch.* Has excellent accommodations for passengers.

For terms of freight or passage, apply to the consignees, Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to CHARLES R. HORNE,
Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

j9

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

COLISEO.

FUNCION 4 DE LA TERCERA TEMPORADA.
El Jueves, 13 *de Julio de* 1837.

Se representará el dráma en cuatro actos, con el titulo de—

LA CALUMNIA,
Ó SEA
LA MADRE INCOGNITA.

Terminará la funcion con un divertido—FIN DE FIESTA.
A las 6 y media.

Se está preparando por la Compañía Europea, para el Sábado 15 del corriente, dos preciosas piezas modernas, no representadas aun en este Teatro: la una en cuatro actos y en verso, titulada:

AMAR DESCONFIANDO,
Ó
LA SOLTERA SUSPICAZ.

La otra en un acto, la cual lleva el titulo de—

UN LIBERAL!

Los pormenores se anunciarán por las papeletas sueltas de costumbre.

NOTA.—Se está preparando para representar á la mayor brevedad, uno de los drámas de grande espectáculo del teatro frances, y de los de mas interes que se han puesto hasta ahora en escena, con el titulo de:—

TRIUNFO DEL AMOR FILIAL
Y
PADRE MAS CRIMINAL.

Aviso.

En la calle de Cangallo núm. 168, se vende una criada jóven, sin vicio alguno y de todo servicio, en la cantidad de 212 pesos fuertes de rostro; porque quiere ser vendida. jl 11—4p

Aviso.

SE vende una Mesa de Villar en buen estado. Para tratar ocúrrase al corralon y carpinteria calle de Maipú No. 6. jl11 4p

Se desean comprar

DOS ó TRES ventanas de reja, buenas, como para poner en unas piezas á la calle. El que las tenga ocurra á la calle de Corrientes número 76. jl11 4p

☞ AVISO.

Se venden dos casitas; una en la calle de Suipacha, media cuadra del Puente de Ruiz para el Socorro. Y la otra en la calle de Córdoba, frenre al paredon de las Monjas Catalinas. El que se interese puede ocurrir á cualquiera de ellas. jl11 3p

Aviso.

EN la casa calle de la Piedad número 232, ha desaparecido una capa azul con vueltas punzoes, y broche de plata en la noche del Domingo 9 del corriente. Quien la presente en dicha casa, ó dé noticia de ella, será gratificado. jl11 3p

☞ *Ojo al aviso.*

SE necesita una persona inteligente y de buena conducta para dirigir un establecimiento de una alambique, con la inteligencia que se le dará el negocio á medias. La persona que se considere con suficiente capacidad para dirigir el referido establecimiento ocurra en la calle de Balcarce No. 20. jl11 3p

Aviso.

Se vende una Estancia al Norte con terreno de ½ legua de frente y 1½ de fondo.

Se venden terneros de esta yerra.

Se compra una casa que esté situada como para comercio.

Se compran algunas casas á cambio de ganado vacuno, bien sea al cortar, ó por Novillos para matadero ó saladero.

Se vende un establecimiento en la Banda Oriental, en terrenos arrendados, ó se cambia por una casa ó casas en esta, no ... de mas valor de 80,000 pesos moneda corriente de esta: tambien se recibirá en pago fondos públicos ó billetes de tesoreria.

Se compra una casa dando en pago ganado vacuno en la Banda Oriental.

Se compra un terreno al Norte ó una Estancia que tenga bastante terreno.

Se compra un terreno como para cria de ovejas que no diste mas de 20 leguas.

Se vende una casa en la calle real de San José de Flores.

Se venden varias casas en diferentes barrios y de varios precios.

Ocúrrase al Escritorio del corredor de número Felipe M. Somoza, calle del Perú número 23. jl11 4s

Conchavada para la cocina.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones, sin las cuales será escusado que se presente en la calle de la Federacion número 351 (antes de la Plata), donde hallará con quien tratar. jl11 4p

Yerba Mate.

El que subscribe, por medio de los conocimientos adquiridos en este ramo, hace que la yerba fuerte vuelva á su primera calidad, quedando mas ó ménos buena segun su estado. Las personas que tengan de estas yerbas y quieran mandarla refinar, pueden ocurrir á la fabrica calle nueva de Santo Domingo, en donde á vista de la especie se ajustará el precio que ha de costar la arroba; pues depende esta operacion de los gastos y tiempo que se invierta en ella. Se reciben partidas grandes y pequeñas.

jl11 15s — *Juan Casamayor.*

Ojo al Gran Baratillo de Paños.

EN la calle de la Victoria núm. 37½ para redondear una factura de lanas, se venderán á precios sumamente baratos los siguientes efectos.

Paños de primera superfinos de todos colores.	29 $
Id. de id. id.	25 "
Id. de id. id.	23 "
Id. tambien finos de primera.	15 " 4 rs.
Casimires rayados y á cuadros apañadas.	10 "
Id. mas inferiores.	6 " 4 "

Y otras varias clases de paños y géneros para la estacion. jl 11—30p

A la Yerba paraguaya, Tabaco colorado y negro, Cigarros y Cigarrillos.

EN la calle de la Piedad número 222, de San Miguel para el Rio, la tercera puerta sobre mano derecha, se hallará yerba paraguaya á 12 rs. libra; tabaco negro bueno, picado, á 2 ps. libra; cigarrillos á 16 por un real; cigarros correntinos á 12 por un real; tabaco paraguayo á 9 rs. libra; arroz superior á 3 rs.; azúcar blanca y seca á 7 rs.; terciada á 6 rs.; cigarros de hoja del pais á 20 rs. el atado de 128 buenos, y una porcion de articulos de consumo muy acomodados. jl10 3p

Tienda.

EN la calle de la Universidad se ofrece en alquiler un famoso cuarto de tienda con dos puertas, núm. 32 y 34 (á media cuadra de la plaza de la Victoria) correspondiente armazon, vidrieras y mostrador todo completo. Quien se interesa ocurra al número 30 de la misma calle, que hallará con quien tratar. Tambien se propone en arrendamiento una casa y quinta, sita en la plazoleta de la Recoleta. jl10 4p

Tabaco Paraguayo por petacones,

HALLARAN bueno y acomodado en la calle del Perú (ántes de la Florida) núm. 114. jl 10—5p

Se vende

UN cuarto pulpería de corto principal, que hace regulares diarios: se vende por tener el dueño que salir al campo. Para tartar ocúrrase á la calle de Belgrano á dicho cuarto número 296, que allí está el dueño. jl 10—4p

Ama de Leche,

UNA morena jóven y sana, de pocos dias de parida, á quien se le ha muerto la criatura, se conchavará para criar. Quien la necesite ocurra á la calle de Santiago del Estero número 113. jl10 3p

LISTA DE LOS LIBROS DE DEVOCION Y ENSENANZA, QUE SE HALLAN EN LA IMPRENTA ARGENTINA,

CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUMERO 37,
De la Plaza á la media cuadra para el Colegio.

Clementina, ó triunfo de una muger sobre la incredulidad, 2 tomos	18 ps. docena
Doctor *Mandouti*, Coleccion de Recetas, á	5 " "
Mi Libro, Máximas Morales	18 " "
Grigera, Manual de Agricultura	20 " "
Ultimas cartas de Jacobo Dórtis	12 " "
Huevos de Pascua	5 " "
Catecismo de Geografia	10 " "
Id. de la Naturaleza	9 " "
Id. de la Moral	10 " "
Catones	8 " "
Cartillas	12 ps. gruesa
Silabarios	12 ps. gruesa
Esplicaciones de Pretéritos y supinos	10 ps. doc.
Gramática castellana, forro de papel	14 " "
Id. id. id. de pergamino	16 " "
Diario de Sol	2 " "
Obligaciones del hombre	16 " "
Tablas de contar	1 " "
Falsas para escribir	1 " "
El Codicilo ó Platiquillas de los Estudiantes...á	2 ps.
Táctica de Caballeria de Linea y Milicia....á	2 ps.
Tabla para á primera vista saber lo que corresponde de conchavo ó alquiler al dia, desde 5 pesos hasta 120 pesos al mes.......á	1 peso 4 rs.
Cinco dolores del Corazon de Jesus	4 ps. doc.
Catecismo de la Religion	10 " "
Id. de Astete	4 " "
Id. Añadidos	6 " "
Id. en verso	4 " "
Ejercicios Cotidianos	18 " "
Id. de las Siete Palabras	2 " "
Id. de las Siete Salutaciones	2 " "
Id. de las Siete Caidas	4 " "
Id. para el trance de la Agonía	3 " "
Novena de Ntra Sra del Rosario	4 " "
Id. de Ntra. Sra. del Cármen	3 " "
Id. de Ntra. Sra. de Mercedes	3 " "
Id. Nuestra Señora de Lujan	4 " "
Id. de la Purisima Concepcion	3 " "
Id. de la Santísima Trinidad	3 " "
Id. de la Sangre de N. Sr. Jesu-Cristo	6 " "
Id. del Santo de los Santos N. S. *Jesu-Cristo Sacramentado*	3 " "
Id. de Santa Catalina de Sena	5 " "
Id. de Santa Lucia	3 " "
Id. de Santa Rita	3 " "
Id. de Santa Teresa	3 " "
Id. de Ntra. Sra. de la Soledad	5 " "
Id. de las Benditas Animas	3 " "
Id. de San José	3 " "
Id. de San Joaquin	3 " "
Id. de San Antonio	4 " "
Id. de San Roque	5 " "
Devocion para visitar las Catorce Cruces y Estaciones de la Via-Sacra	3 " "
Devocion para el dia 19 de cada mes; id. para el 19 de Marzo; id. para el dia del Patrocinio del Sr. San José	3 " "
Ofrecimientos devotisimos á la Sagrada Pasion	5 " "
Septenario de Dolores de Maria Santísima	4 " "
Trisagios	3 " "
Vida de Santa Genoveva	20 " "
Práctica de visitar los Sagrarios	3 " "
Modo de rezar el Rosario	3 " "
Preces de una alma aterrada	2 " "
Salmos Penitentes del Santo Rey David	2 " "
Devocionario Sagrado del Sr. San José.......á	1 peso 1 rs.

☞ *Y otras varias obritas que se están imprimiendo.* ☜

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el establecimiento de Fonda de la Alianza, en la calle del Perú núm. 4.

El Jueves 13 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, por ausentarse su dueño, todas las existencias de dicho establecimiento, que consisten de lo siguiente—

1 mesa de comedor de caoba para 20 personas
Varias mesas de pino redondas, y cuadradas de cedro
Sillas de madera
Quinqueses, espejos
1 estufa ó cocina económica
1 cocina económica con 2 hornos y plancha doble
Faroles grandes
Cristaleria de todas clases
Loza de varias clases
Perchas, aceiteras, damajuanas, botellas vacias, y cajones vacios, cascos y tinas id.
Listas impresas para fondas
Mostrador y alacenas, cubiertos y cucharas
3 tinajones para agua
Candeleros
1 molinillo de café y tostador, portaviandas
Bateria de cocina completa
Vinos de diferentes clases embotellados
Coñac en damajuanas
Algunos cascos vino del Priorat muy añejo
Café y azúcar, té hison, papas y otros comestibles
Aceite en botijuelas, pescado escavechado
Y otra porcion de articulos concernientes al ramo de fonda.

POR J. J. ARRIOLA.

Mañana Miércoles 12 del corriente, á las 11 de la mañana y para desocupar un cuarto de tienda, en la calle de la Federacion número 374, se rematarán precisamente á la mejor postura todos los restos de ella, que consisten; de bayeton, bayetas dos frisas punzó y verde, comisas blancas y de listado, chalecos, pañuelos de algodon de manos, papel blanco, ponchos de paño, chaquetones, cuerdas de guitarra, cohetes colorados y vasos, yerba mate y otros varios articulos que se verán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 14.

El Jueves 16 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura varios géneros cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

El Viernes 17 del corriente á las 11, como perteneciente á persona que se traslada de la ciudad, se han de rematar precisamente á la mejor postura—igualmente que de otras pertenencias; diferentes muebles nuevos, y otros con algun uso, cuyo pormenor se detallará en oportunidad.

AVISOS.

¡Interesantísimo!

EN el almacen casa del Sr. Villarino á precios muy equitativos, se encuentran los efectos siguientes—A SABER:
Tabaco de hoja paraguayo superior, á 12 y 14 rs. libra
Id. media hoja muy rubio y liviano á 9 y 10 rs. libra
Yerba paraguaya de primera clase á 2 ps.; id. muy regular á 12 y 14 rs. libra
Tabaco negro superior, picado, á 20 rs. y 3 ps. libra; en rama á 18 reales
Yerba misionera recien llegada á 9 y 10 rs. libra
Id. parnaguá de primera á 1 peso libra
Papas superiores á 2½ rs. libra
Y muchos otros renglones que no se ponen, como azúcar &c. &c. jl10 4p

A los Aficionados
A LA MÚSICA.

Está litografiándose actualmente en la capital del Estado Oriental, una coleccion selecta de piezas de música compuestas por el profesor *Porteño* D. ROQUE RIVERO. La enunciada coleccion consta de las siguientes piezas—Tres *Minuets*, cuatro *Wals*, dos preciosas *Canciones*, unas *Cuadrillas* completas, y un *Federal* (ó sea Montonero) con variaciones.

Los Sres. que gusten subscribirse fomentando por este medio el estimulo de profesores habiles en la materia, y dando asilo á un entretenimiento que tanto dilata al espiritu, realza al que lo poseo y embelesa una sociedad escogida, se dignarán dirigirse calle de la Catedral número 107, casa de D. Cipriano Espinosa, que es el encargado de la subscripcion. El precio de esta será el de 10 pesos moneda corriente, que es el mas ínfimo que ha podido arreglarse. Solo resta al encargado de hacer esta invitacion interpelar á las personas de gusto, y especialmente á los *Porteños* idólatras de todo cuanto les concierne, para que favorezcan una empresa sugerida por un hijo de este suelo, cuyo único conato, es rendir algun pequeño tributo á la tierra que lo vió nacer. El que guste subscribirse puede verse con D. Juan Linayra, que es el encargado del reparto de dicha subscripcion. jl10 3

Aviso.

SE ha perdido un LORO, ayer Domingo, de la casa calle de Maipú número 4. El que lo tenga y se sirva entregarlo en dicha casa, será gratificado. jl10 4s

Se vende

Una Criada en 900 ps. moneda corriente, en la calle del Perú (antes de la Florida) No. 99. Tambien se necesita en la misma casa una conchavada que quiera ir á Paisandú. jl10 4p

Se vende

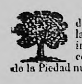

Una Quintita que está una cuadra para el Norte de la Panaderia de Soto, con edificio muy regular de teja, y buenas frutas. Se dará en un precio ínfimo, pues no llegará á 4,000 pesos moneda corriente. Para tratar puede ocurrirse á la calle de la Piedad número 36, de 12 á 2 de la tarde. jl10 4p

Aviso.

SE cambia una Barraca con una buena Prensa y estanque, toda bien arreglada para acopiar frutos del país; dicha finca está en la ciudad de Córdoba, á 2½ cuadras de la Plaza. Su justo valor es de cinco mil pesos plata. Se dá en cambio por tres mil, tomando en esta ciudad una casa ó una Quinta y en caso que dicha quinta ó casa tenga mas valor se pagará su exceso en moneda corriente. Quien quiera tratar ocurra á la casa número 192, calle de la Victoria ó de Cabildo, de 7 á 10 de la mañana, ó de 3 á 5 de la tarde. jl10 15p

Interesantísimo

A los literatos, artistas, y á cuantas personas desean obras de una lectura instructiva y agradable.

Le Catholique magasin religieux.

Recueil varié de nouvelles inedites, d'histoires edificantes, de recits et morceaux choisis, tirés des plus celebres ecrivains religieux anciens et modernes, sur l'histoire. les enseignemens et les beautés de la religion.

ENTRE otras muchas obras de los mas eminentes y brillantes escritores franceses de nuestra época, se ha recibido en estos dias, esta interesante coleccion, dedicada al clero de todos los paises, donde brillan las sublimes producciones de Bossuet, Chateaubriand y Lamartine. Ha sido publicada en Paris y acogida en Francia con una estimacion universal. La variedad y el gusto de sus innumerables artículos, la sublimidad y énergia de sus conceptos, la brillantez y grandeza de sus imágenes y la elevacion de su estilo poético, la recomiendan al aprecio del público americano, como sus sobresalientes cualidades la han hecho ya merecedora de la admiracion europea. Nada se ha omitido en la parte tipográfica para realzar el mérito de esta obra tan interesante, y el volúmen de que se compone contiene 70 grabados de primer órden, sacados de los mas renombrados pintores de las escuelas italiana y francesa.

Se vende en la Libreria nueva, calle de Cangallo No. 82. jl10 8p

Receta interesante.

EL virtuoso bálsamo anunciado cura toda clase de fistulas enconceradas; cura el cángro, los lamparones, los ahogos como se hará ver por las personas que hace poco que han sanado, cura el tisis, dolor del pulmon, toda clase de tos que proceda de asma en el pecho; cura los dolores reumáticos inchazones en las coyunturas; tullidos sin movimiento, brazos caidos. El virtuoso bálsamo ha salvado pies, piernas, dedos, y brazos en estado de cortarlos; saca los huesos malos y deja los buenos i ha sanado un enfermo imposibilitado 16 años en la cama, dejado por incurable. y se halla sano sin ninguna novedad; cura el mal venereo. El que necesite ocurra á la calle de las Piedras No. 158. jl10 10p

Aviso interesante.

Ayer 9 de Julio, se ha encontrado un perro galgo; la persona que se considere con derecho á él ocurra á la calle de Potosi núm. 85. jl 10—2p

Aviso de Sanguijuelas de EUROPA.

EN la calle de la Reconquista número 267, Barberia del que firma, se venden y se aplican; sirve él y su señora. El servicio es el mejor posible por ámbos, siendo mas satisfactorio á las Señoras el ser servidas por otra de igual sexo.
j8—10p *Francisco Arrascaeta.*

A los Enfermos Crónicos.

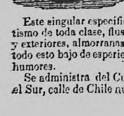

Al anunciar esta incomparable y famosa tisana, con la cual ya se han curado mas de sesenta y tantas personas de enfermedades crónicas, y entre las muy notables es la de D. José Cárdenas, ulcerado en la cabeza y en dos partes del cuerpo, y despues de dos años de hospital sanó radicalmente antes del mes; hay otra persona que á los 16 años de enfermedad hoy se halla completamente sana y se nombrará al que guste.

Este singular especifico es aparente para el hígado, reumatismo de toda clase, flus blanco ó amarillo, úlceras interiores y exteriores, almorranas afistuladas, y saratanes á los pechos; todo esto bajo de esperiencia, y para todas las enfermedades de humores.

Se administra del Cuartel de Patricios cinco cuadras para el Sur, calle de Chile núm. 28. jl 10—3p

Aviso.

SE vende un piano en la calle de Representantes núm. 250. El que se interése por él ocurra á la misma casa y encontrará con quien tratar. jl 10—3s

AVISO.

En la calle de la Catedral No. 42.

SE han sacado una partida de sombreros de castor ingleses, de primera calidad, que se darán á precios muy acomodados. Zapatos ingleses de diferentes clases, y á precios tambien muy ínfimos. jl 10 3p.

Aviso al Público.

OFRECE sus servicios Doña Maria Moreira, con su establecimiento de Educacion de Niñas, que lo ha abierto de San Juan media cuadra para el Retiro, número 46. jl8 4p

¡Viva la Federacion!
AL PUBLICO.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 10, 11 y 12 del que gira, á las 4 de la tarde, una casa perteneciente al finado D. Andres Sanchez, en esta ciudad calle de la Universidad num. 203, tasada en 15,963 pesos 4 reales moneda corriente.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1837.
TEODORO MONTAÑO,
jl 8—3p *Escribano público y de número.*

Ojo! Ojo! Ojo!

JUAN BASSET, tapicero ofrece al público su servicio como es el de su arte; hacer colchones de lana y de paja, componer sofaes de crin y de zaraza, empapelar, poner cielos rasos, coser esteras y alfombras, y limpiar muebles, y hace colgaduras, tambien tiene en venta almoadones de pluma y lana desmotada, el todo á precio acomodado. Advirtiendo que hace cualquiera de estos trabajos en casa de las personas que lo puedan necesitar. Vive en la calle de la Catedral núm. 66, de la plaza cuadra y media para el Retiro, frente al Banco. jl 8—3p

Aviso.

El abajo firmado tiene el honor de avisar al Público, y particularmente á sus marchantes, que en la Fábrica de Sillas número 123, calle de Cangallo, se encuentran todas clases de Sillas hechas de los mejores materiales á precios acomodados. Tambien se componen, pintan y empajan toda clase de sillas, como igualmente se darán al gusto de los interesados. Sillas para el interior encajonadas con esmero y prontitud.
j8—15s JORGE W. FISH.

ROBO.

ANOCHE de 7 á 8 se han robado dos candeleros de plata como de una cuarta de alto y de hechura antigua. El que los entregue ó dé razon de su paradero en la calle de Cuyo numero 29, recibirá una buena gratificacion j5—3s

Aviso al público.

EL que necesite una ama de leche entera, puede ocurrir á la calle de Cuyo frente al número 272. j8—1p

ROBO.

ANOCHE de las 9 á las 10 se han robado un banco de velas de molde de la Veleria que está en la calle de San José, inmediaciones al Hueco de los Sauces, y se suplica á todos los Sres. Fabricantes de Velas ó á cualesquiera otra persona á quien se lo vayan á vender, lo retengan y avisen por medio de este Diario, que se les abonará cualquier gasto que para ello se origine, y se ofrecen 50 pesos de gratificacion á quien descubra el ladron. El banco es de 16 moldes y de una hechura que no hay igual en otra Veleria solo en la de D. Vicente Ortega. jl 5—10p

Se venden

Como 600 ó 700 cabezas de ganados vacuno tambero para criar; ó se cambian por una finca que se halle en buen parage. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 97. jl 7—3p

Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor. y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿ cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos de honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

Calle de la Victoria número 99.
JUEVES 6 DE JULIO DE 1837.

Han obtenido el premio que todos los Jueves se reparte á los alumnos que mas se han distinguido los ocho dias anteriores en la escuela del que suscribe.

D. Francisco Salvareza, } *Por juiciosidad.*
" Mateo Salvareza, }
" Benjamin Castagnet, }
" Federico Romero, } *Por aplicacion.*
" Ramon Landuar, }

Materias de enseñanza en la misma escuela.

Lectura, Escritura al derecho y revez, Doctrina y moral cristiana y civil; dedicándose los dias festivos para frecuencia de los Sacramentos de Penitencia y Comunion y ayudar á Misa. Gramática castellana, latina y francesa. Aritmética y contabilidad comercial en partida simple y doble. Modo de formar liquidaciones, ya sean testamentarias y mercantiles. Dibujo.

Considerando que la indispensable dedicacion á varios ramos de instruccion en las mas horas del dia es generalmente un obstáculo para dedicarse formalmente y progresar en el Dibujo, las lecciones de este ramo se darán de 5 á 6½ de la tarde en invierno, y de 6 á 7½ en verano.

Para estimular los discipulos, será uno de los premios mas apreciables publicarse sus mejores obras litografiadas fielmente; y dando al discipulo porcion de egemplares para destinos de su agrado.

Tambien se dan lecciones de *Litografia* en el mismo establecimiento, y se sirve al público en toda clase de obras concerniente á este arte con fidelidad, esmero y equidad.

Se dan tambien lecciones privadas de los ramos arriba indicados en las horas que sean acomodadas á los interesados, aun que sea de noche.

RUFINO SANCHEZ.

Atencion.

SE alquila ó se vende, un Piano en la calle de Potosi número 171. jl 7—3

¡Viva la Federacion!
AVISO AL PÚBLICO.

EL empresario del *Circo de Gallos* en la calle de Venezuela casa número 150, ha resuelto franquearlo, en celebridad del aniversario de nuestra Independencia desde las dos de la tarde de este solemne dia; y para lo sucesivo en los dias festivos desde el 16 inclusive, de las diez de la mañana hasta la hora acostumbrada, y en los comunes y señalados ya, desde las dos de la tarde. jl 7—3p

Aviso.

DESEA ocuparse un jardinero estrangero, general en toda clase de siembra, acredita su instruccion en este ramo y su buena conducta: el que se digne solicitarlo ocurra á la calle de San Juan atras de la Residencia número 36. jl 7—4p

Se vende,

Una quinta en las inmediaciones del Hueco de Laguna, propia para hortaliza pues está en el mejor estado de cultivo. Para tratar pueden ocurrir á la Barraca de la Concepcion al costado de la Iglesia. jl 7—7p

Libros recibidos hoy en la Libreria Argentina,
Calle de la Victoria No. 59.

IL Parnasso Italiano, hermosa edicion, en 3 gruesos volúmenes con retratos. El primer tomo comprende: *El Dante, Petrarca, Ariosto, y Tasso; el 2.º, Boiardo, Tassoni, Buonorrati, y Boccaccio: el 3.º, el Teatro clásico antiguo y moderno.* Precio de la obra, 70 pesos.
Ihakspeare, sus obras todas en un volúmen, hermosa edicion con un retrato finisimo, 40 pesos,
Opere de Silvio Pellico, en 1 t., con el retrato del autor, 15 ps.,
Las novelas de Cervantes, todas en 1 t., nueva edicion, 7 ps.,
Secretos de Naturaleza, 1 t., 7 pesos.
Eusebio, 4 t., en 2 volúmenes, 16 pesos,
Instituciones del derecho natural, por Reineval, 2 t., en 1 volúmen, 7 pesos.
Máximas de La Rochefoucauld, 1 t., 4 pesos,
Poesias escogidas de Lope de Vega, 1 t., 4 pesos,
Las Tardes de la Granja, ó lecciones de un buen padre 6 t., 24 pesos,
La Selva, por Ana Radclife, 6 t., 24 ps.,
El Italiano ó el confesionario de los penitentes negros, 7 tomos, 30 pesos,
Rob-Roy, novela. 4 t., 15 pesos,
Ivanhoe, novela, 3 t., 11 ps.,
Historia de Inglaterra, por Bodin, 1 t., 4 pesos,
Teatro de Cervantes, 1 t., 3 pesos,
La Pensadora gaditana, por Da. Beatriz Cienfuegos, 2 t., 5 ps.,
Reflecciones politico morales, por Acevedo, 1 t., 3 pesos.
El Escritor sin titulo, 1 t., 3 pesos.
Lorimon, ó el hombre segun es, 4 t., 12 pesos.

Aviso interesante.

SE necesita un jóven de edad de 15 á 16 años, y que tenga las aptitudes suficientes para vender por las calles. La persona que lo tenga, puede ocurrir á la calle del Buen Orden número 136, dende hallará con quien tratar, y se le harán propuestas ventajosas. jl 6 4p

Conveniencia.

UN individuo apto y con todos los requisitos necesarios, desea ocuparse en servicio de aquellas personas que quieran valerse de él como para cobranzas, pagos, diligencias de aduana, juzgados &c. ó cosas semejantes, quien lo hará con prontitud, honradez y puntualidad; exigiendo por su trabajo lo mas moderado posible. En esta Imprenta darán razon. jl 6 3

Ojo al aviso.

EN la calle de la Federacion número 266, se encontrara una partida de Tabaco del Brasil en rollo, que se vende á precio muy equitativo. jl 6 4p

Aviso al Comercio.

TODA persona que tenga cuentas, letras ó documentos de cualquier clase que sea, contra D. Guillermo Masden; tendrá la bondad de pasarse por su almacen, que se halla en la calle de la Cateral No. 46 el Sábado 8 del corriente; á lo que serán abonadas honradamente. Como igualmente todas aquellas personas que deben á dicho Masden tendrán la bondad de hacer su abono, en pasándoles la cuenta por motivo de ausentarse del pais.
jl 6—3p *Guillermo Masden.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

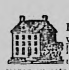

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Roque Saenz-Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 10, 11 y 12 del que gira á las 4 de la tarde una casa perteneciente al finado D. Gregorio Alvarez en esta ciudad calle del Parque número 304, tasada en 17,628 pesos moneda corriente.
Buenos Ayres, Julio 5 de 1837.
Teodoro Montaño,
jl 6—3p Escribano público y de número.

Aviso.

EL que por equivocacion haya llevado ó recibido, por equipage, un Baul con un retrato dentro, tendrá la bondad de entregarlo en la calle de Federacion, antes de la Plata, número 148, pues no puede interesar sino á la familia á quien pertenece; vino en un Paquete de Montevideo á principios de Abril de este año. jl6 4s

Se vende,

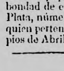

En la calle de Chacabuco número 292, una casa con 24 varas de frente al Oeste y 59½ de fondo al Este, la cual se compone de nueve piezas cómodas y proporcionan una buena comodidad para cualquier clase de establecimiento: su tasacion consta de diez y seis mil y pico de pesos. Quién se interese en su compra ocurra á la calle de la Reconquista número 239. jl 6—15p

Aviso.

SE necesita un hombre inteligente en el trabajo de quinta para que se haga cargo de una en los arrabales de la ciudad, y para tratar puede ocurrir á la casa número 113, calle del Restaurador Rosas. j6—3p

OJO.

Se vende una cabra lechera que ha criado tres niños, es mansisima y come de todo, está recien parida y muy abundante de leche, tiene dos pollinos que es un casal—Tambien hay un padrillo: en la calle de Representantes número 241 hallarán con quien tratar. jl 6—12p

AVISO.

SE compran algunas casas á cambio de ganado vacuno, bien sea al cortar, ó por novillos para matadero ó saladero.
Se vende un establecimiento en la Banda Oriental en terrenos arrendados ó se cambian por una casa ó casas en esta, no siendo de mas valor de 80,000 pesos moneda corriente de esta: tambien se recibirá en pago Fondos Públicos ó Billetes de Tesoreria.
Se compra una casa dando en pago ganado vacuno Banda Oriental.
Se compra un terreno al Norte ó una estancia que tenga bastante terreno.
Se compra un terreno como para cria de ovejas que no diste mas de 20 leguas.
Se vende una casa en la calle real de San José de Flores.
Se venden varias casas en diferentes barrios y de varios precios.
Ocúrrase al Escritorio del Corredor de número Felipe M. Somosa calle del Perú núm. 23. jl 5—3g

NOVENA
de Ntra. Sra. de Lujan.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza para el Colegio, No. 37.

Maestro de Dibujo.

SE necesita uno calle de la Victoria número 99. jl 5—3p

¡Viva la Federacion!
OJO AL AVISO.

EN el almacen de comestibles calle del Restaurador Rosas número 160, se encuentra un elegante surtido de testeras, bordadas de mucho gusto, y de una pluma tártrica que se dificulta la haya mejor; como tambien se asegura que los precios serán mas baratos que en ninguna parte. jl 5—3p

Muebles baratos y de gusto.

SE encuentran en el almacen calle de Potosí núm 82 un surtidos de todas clase, y concluidos á la perfeccion pues son fabricados por los mejores oficiales que se encuentran en el pais. Cuyo surtido consiste en—
Mesas de arrimo y redondas,
Cómodas y tocadores,
Cómodas con escritorio,
Sofaes de última moda,
Sillas de caoba, esterilla y madera
Costureros y lavatorios
Mesas de comedor
Cujas enchapadas y diferentes clases
Marquezas de caoba
Aparadores de un gusto elegante,
Cunas, mesas, y en fin un surtido completo de muebles. jl 5—4p

Se vende

UNA casa situada en la calle de la Victoria número 137, cinco cuadras y media de la plaza para la de Lorea. El que guste comprarla puede ocurrir á ella que en la misma casa hallarán con quien tratar. jl 5—4p

Se vende

UN escritorio de nogal y mucha comodidad, y porque su dueño no lo necesita lo dará barato. Calle de la Esmeralda número 75. jl 5—4p

Calle de las Piedras núm. 8.

I. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta la cinco de la tarde. jl 5—4p

AVISO.

EL dueño de la FONDA DE LA ALIANZA, calle del Perú número 4, avisa al público y á los señores que tengan cuentas pendientes, que podrán verse con el dueño de dicho establecimiento, por tener que ausentarse en breves dias de la ciudad. jl 5—4p

A los negociantes.

UN hombre tucumano de regular edad, desea colocarse en algun establecimiento fuera de la ciudad. Tiene quien garantice su conducta, en la Recoba nueva número 62. jl 4—4s

Aviso al Público.

EL que se interese ó necesitase un muchacho como de edad de catorce años para aprender el oficio de carpintero de obra fina, puede ocurrir á la calle de Venezuela número 74. jl 4—5p

Aviso á los Vigilantes y partidas de campaña.

Hará como mes y medio que se ha huido un criado llamado *Tomas Gomez*, estatura regular, cara redonda, algo risueño, lleva sombrero blanco y poncho de á pala. El que diere razon de dicho criado ó lo entregue en casa de su ama Da. Dolores Cadelago, calle de Venezuela número 74, será gratificado. jl 4—5p

Venta.

Se vende una cantidad de ovejas superiores. Una Quinta á distancia una legua de la Plaza, con 5 piezas de azotea, un hermoso monte de corte con 20,000 árboles de duraznos, con 250 varas de frente y 600 de fondo, en un precio sumamente bajo, ó se cambia por una casa, pagando la demasia que hubiese.
Mas una casa en 22,000$; otra en 24,000$; otra en 34,000$; otra en 10,000$; otra en 11,500$; otra en 25,000$; otra en 45,000$. Por todo ocúrrase al escritorio del Sr. Santillan, Recoba número 30. jl4 4s

A los Amantes de
LAS FLORES.

EN la calle de la Piedad número 298, hay un jardin de las mejores plantas. El que se interese por él ocurra á la misma casa. jl 4—5p

DENTISTA.

TOMAS COQUET, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios, en la parte mecánica de esta facultad: labra, ingerta y coloca dientes artificiales, limpia y emploma los naturales: posee un Elixir (agua de Boto) tan admirable por sus efectos, como agradable por su aromático olor y buen gusto: su uso, unido al de unos polvos, preparados al efecto, mantienen perfectamente limpias las dentaduras, las preserva de corrupcion, destruye la carie y fortifica las encias, comprimiendo su esponjosidad. Promete á los Sres. que quieran favorecerlo con sus órdenes, servirle con la mayor puntualidad, perfeccion y aseo, á precios mas moderados que los que acostumbran cargarse; haciendo aún mayor equidad, á las personas de escasas facultades. Asistirá á casas particulares, ó en la de su taller, núm. 24 calle del 25 de Mayo. jl4 4p

ACEITE DE QUEMAR
de superior calidad.

SE vende en el almacen calle de la Piedad número 72, detras de la Catedral.
NOTA. Dicho aceite es *garantido* al comprador, por ser de mejor calidad y á un precio considerablemente mas barato que el de los revendedores, por venderse de cuenta del mismo fabricante, y sino tuviese dichas condiciones el comprador podrá devolverlo al almacen en donde se le devolverá su plata. jl 3—15p

Se necesita

Comprar ó arrendar, un terreno de legua y media, hasta dos leguas cuadradas, de buenos pastos y aguas permanentes, y que no diste mas de veinte leguas de la capital.
Una carta (con pormenores de sitio y términos) dirijida á Z. en esta Imprenta, será atendida. j26 15p

CATECISMO
DE
GEOGRAFIA.

Impreso en Lóndres y reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37, de la Plaz, para el Colegio.

AL JUSTO NIVEL DE LOS
QUINQUESES
De todas clases, calle de la Victoria NUMERO 73.

JOSE BONAIRE, lamparista de Paris, tiene un nuevo surtido de QUINQUESES de 1, 2, 3 y 4 luces, de los mejores que hasta ahora se han recibido, y se venden á los precios mas equitativos. j30—30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.